

des participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S. A. (Iberclear) que sean depositarias de las acciones, con arreglo a los procedimientos establecidos por Iberclear a tal efecto.

v) El canje de las acciones de Grupo Empresarial San José, S. A. y San José Infraestructuras y Servicios, S. A. y de las participaciones de Lhotse Desarrollos Inmobiliarios, S. L. se efectuará mediante la presentación de los títulos nominativos acreditativos de su titularidad, así como de las escrituras públicas o pólizas de compraventa u otra documentación que acredite la titularidad de las acciones y participaciones, según sea el caso. Las acciones o participaciones deberán presentarse al canje a través de la entidad financiera que actúe como Agente, mencionada en los correspondientes anuncios.

vi) Las acciones y participaciones no presentadas al canje dentro del plazo establecido al efecto serán anuladas, emitiéndose las nuevas acciones de Udra, S. A. que correspondan a aquéllas, quedando pendiente la inscripción de dichas acciones a favor de quien acredite su titularidad, siendo de aplicación en todo caso lo previsto en el artículo 59 de la LSA.

vii) Los accionistas que sean titulares de un número de acciones de Parquesol Inmobiliaria y Proyectos, S. A. que no les permita canjearlas todas conforme al tipo de canje anteriormente indicado, podrán adquirir o transmitir acciones para proceder a canjearlas conforme a dicho tipo de canje. Sin perjuicio de ello, las sociedades intervinientes en la fusión podrán establecer mecanismos orientados a facilitar la realización del canje a aquellos accionistas de Parquesol Inmobiliaria y Proyectos, S. A. que sean titulares de un número de acciones que, conforme a la relación de canje acordada, no les permita recibir un número entero de acciones de Udra, S. A., mediante la designación de un Agente de Picos.

viii) Para aquellos titulares de un número de acciones de Grupo Empresarial San José, S. A. o San José Infraestructuras y Servicios, S. A. que no les permita canjearlas todas conforme al tipo de canje anteriormente indicado para cada una de ellas, se ha establecido una compensación complementaria en dinero, conforme a lo indicado en el apartado c) anterior.

Como consecuencia del canje anterior, los títulos nominativos representativos de las acciones de Grupo Empresarial San José, S. A. y San José Infraestructuras y Servicios, S. A. y los documentos acreditativos de la titularidad de las participaciones de Lhotse Desarrollos Inmobiliarios, S. L., en su caso, serán destruidos y las anotaciones en cuenta acreditativas de la titularidad de las acciones de Parquesol Inmobiliaria y Proyectos, S. A. serán canceladas.

e) Fecha a partir de la cual las nuevas acciones emitidas por la sociedad absorbente darán derecho a participar en las ganancias sociales: La fecha a partir de la cual las nuevas acciones emitidas otorgarán el derecho a participar en las ganancias de la sociedad absorbente será el 1 de enero de 2008.

f) Fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente: La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente será el 1 de enero de 2008.

g) Derechos u opciones que se otorgarán en la sociedad absorbente a los titulares de acciones de clases especiales y a quienes ostenten derechos especiales, distintos de las acciones y participaciones, en las sociedades absorbidas: Las sociedades participantes en la fusión no han creado acciones ni participaciones de clases especiales, por lo que no existen en dichas sociedades titulares de acciones o participaciones de clases especiales distintos de los que les concede la cualidad de accionista o socio.

h) Ventajas que se atribuirán en la sociedad absorbente a los expertos independientes que intervienen en el proyecto de fusión, así como a los administradores de las sociedades participantes en la fusión: No se atribuirá ningún tipo de ventaja en la sociedad absorbente a favor de los Administradores de ninguna de las sociedades intervinientes en la fusión ni a favor del Experto Independiente.

Derecho de asistencia y representación: Los accionistas que no asistan a esta Junta general ordinaria y extraor-

dinaria de accionistas podrán hacerse representar por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos sociales y la Ley.

El Derecho de voto, así como cualquier otro que pueda corresponder a los accionistas, se ejercitará de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y, en su defecto, en la Ley de Sociedades Anónimas.

Previsión sobre celebración de la Junta: Se advierte a los accionistas que la Junta general se celebrará previsiblemente en primera convocatoria, esto es, el viernes 27 de junio de 2008.

Madrid, 20 de mayo de 2008.—El Administrador único, Jacinto Rey González.—34.222.

SCHNEIDER ELECTRIC ESPAÑA, S. A.

(Sociedad absorbente)

AEM, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Schneider Electric España, Sociedad Anónima» y el socio único de «Aem, Sociedad Anónima», unipersonal, celebradas el 5 de mayo de 2008, han aprobado, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Aem, Sociedad Anónima», unipersonal, por la compañía «Schneider Electric España, Sociedad Anónima», con entera transmisión del patrimonio de la absorbida, incorporando, por tanto, en bloque todos sus activos y pasivos a la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación alguna de dicha sociedad absorbida.

La fusión se ha acordado conforme al proyecto de fusión suscrito por los respectivos órganos de administración en fecha 22 de febrero de 2008, con la aprobación de los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2007, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente por ser ésta titular de la totalidad del capital social de la absorbida.

No se conceden ventajas de ningún tipo a los Administradores de la sociedad absorbida, ni ningún tipo de derechos para los accionistas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 19 de mayo de 2008.—Manuel Bueno Parals, Secretario de los Consejos de Administración de «Schneider Electric España, S.A.» y «Aem, S.A.», sociedad unipersonal.—33.622. 2.ª 22-5-2008

SEBORUCO, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 26 de junio de 2008, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, calle Serrano, 73, de Madrid, y en segunda convocatoria el día 27 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración. Renuncia y nombramiento de Consejeros, si procede.

Quinto.—Reelección o cambio, si procede, de Entidad Auditora.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Toma de conocimiento y autorización de las inversiones realizadas por Fortis Gesbeta, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima, y por cuenta de la Sociedad de Inversión de Capital Variable, en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Cambio de denominación social y consiguiente modificación de los estatutos sociales, si procede.

Noveno.—Sustitución de entidad depositaria y consiguiente modificación de los estatutos sociales.

Décimo.—Traslado de domicilio social y consiguiente modificación de los estatutos sociales.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 15 de mayo de 2008.—Mónica Bugallo Adán, Secretaria no Consejera del Consejo de Administración.—32.669.

SECOND HOUSE, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El órgano de administración de Second House, Sociedad Anónima (en adelante, la «Sociedad») convoca los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el próximo día 26 de junio de 2008, a las 9:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día 27 de junio de 2008, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), el informe de gestión y la gestión social de la Sociedad, así como la propuesta de aplicación del resultado de la misma, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Reelección de los auditores de cuentas de la Sociedad.

Tercero.—Acogimiento de la Sociedad al Régimen Especial de Grupos de Entidades regulado en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2009 y siguientes.

Cuarto.—Modificación del régimen de transmisibilidad de las acciones, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando los artículos correspondientes de los estatutos sociales.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Delegación de facultades para interpretar, solemnizar y ejecutar los acuerdos anteriores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y solicitar la entrega inmediata o envío gratuito del texto íntegro de las propuestas de acuerdos sometidos por el órgano de administración a la aprobación de la Junta, así como la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Barcelona, 16 de mayo de 2008.—La Administradora única, Elena Hernández de Cabanyes.—32.691.

SEGURA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

CANTERA JUANMA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el día 15 de marzo de 2008 las Juntas generales universales de socios de «Segura, S. L.», y «Cantera Juanma, S. L.», de la sociedad «Cantera Juanma, S. L.», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito y aprobado por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y que se encuentra depositado en el Registro Mercantil de Sevilla, se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho de oposición a la citada fusión que asiste a los socios y acreedores de las mercantiles participantes en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de los de acuerdo de fusión, todo en conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pedraza, 9 de abril de 2008.—Los Administradores mancomunados, Francisco Segura Mancha y Manuel Ramón Segura Mancha.—31.071.

y 3.ª 22-5-2008

SERECO INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Serrano, 88, a las catorce horas del día 25 de junio de 2008, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, 26 de junio de 2008, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007 y de la aplicación del resultado. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias conforme al artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.—Cese, nombramiento, renovación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Cese, nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Las entidades depositarias de las acciones deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 28 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Heredero Castellanos.—32.670.

SERRERÍAS DE GALICIA, S. A.

Serrerías de Galicia. S.A. (Segasa), con domicilio social en Puente Beluso s/n, municipio de Boiro (A Coruña), convoca Junta General Ordinaria que tendrá lugar el próximo día 27 de junio, a las diez horas en la sede social, de conformidad con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los miembros del órgano de administración.

Segundo.—Modificación y refundición de estatutos.

Tercero.—Designación de administradores.

Cuarto.—Aprobar, si procede, las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2007 y aplicar el resultado del ejercicio.

Quinto.—Ampliación de capital.

Sexto.—Conceder al Órgano de Administración La facultad de acordar en una o varias veces el aumento del capital social hasta una cifra determinada en la oportunidad y en la cuantía que se decida, sin previa consulta a la junta general, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153.I.b de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Se advierte expresamente que cada accionista tiene derecho a obtener de la sociedad, en forma inmediata y gratuita, los documentos que, en su caso, hubieren de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como los informes preceptivos.

Ponte Beluso (Boiro), 7 de mayo de 2008.—El Presidente, Manuel García Rivera.—30.439.

SERVICIOS VETERINARIOS DE CANTABRIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria de la Sociedad a celebrar en el Polígono Industrial de Requejada, Parcela número Z-31 (Requejada-Polanco-Cantabria), el día 26 de Junio de 2008, a las dieciocho horas en primera convocatoria y a la misma hora el día siguiente, en segunda convocatoria para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondiente al Ejercicio de 2007.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el Ejercicio económico pasado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la propia Junta.

Asimismo, se hace constar que se encuentra a disposición de los señores socios los documentos e informes económicos, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria, pudiendo solicitar la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Requejada (Polanco-Cantabria), 10 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Carlos Fernández Torre.—34.259.

SEUR, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión del día 20 de mayo de 2008, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en la sede del IESE en Madrid, camino del Cerro del Águila, 3 (ctra. de Castilla, km. 5,180), de Madrid, el próximo día 23 de junio de 2008, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y para el día 24 de junio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, para, en su caso, segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentación social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, tanto de la compañía como del consolidado.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio social correspondiente al año 2007 de acuerdo con el Balance aprobado.

Cuarto.—Aprobación de la retribución de los miembros del Consejo de Administración del ejercicio 2007.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta por cualquier medio admitido por la Ley de Sociedades Anónimas y facultades de certificación y elevación a público.

A los efectos oportunos y de acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de gestión y el de los Auditores de cuentas, así como copia de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de «SEUR, S. A.», de fecha 20 de mayo de 2008, en relación con los puntos del orden del día.

Madrid, 20 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Sanza de la Rica.—34.113.

SI CAPITAL R&S I, S.A. S.C.R. DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

El Presidente del Consejo de Administración de esta sociedad, de conformidad con lo que disponen los Estatutos Sociales de la compañía y disposiciones legales vigentes, convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en Barcelona, calle Balmes, número 169 bis (Círculo Eucestre) para el próximo 26 de junio de 2008, a las dieciocho horas de la tarde, en primera convocatoria y, si procediera, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de someter a discusión y acuerdo, en su caso, los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de las cuentas anuales, propuesta de apli-